

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.901/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Valeria Yanina CARAM de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Química Biológica de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013;

QUE la alumna CARAM fundamenta su pedido en el nacimiento de su hijo en el mes de Julio de 2012;

QUE a fs. 8 y 9 se cuenta con la situación académica de la alumna CARAM;

QUE por Notas Nros. 320 y 777/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna CARAM podría haber cursado la asignatura en el 1° Cuatrimestre del ciclo lectivo 2013;

QUE obra Despacho N° 406/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Valeria Yanina CARAM de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Química Biológica de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

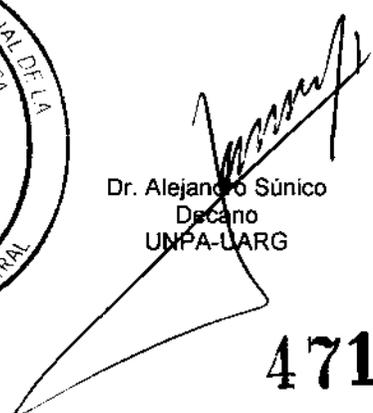
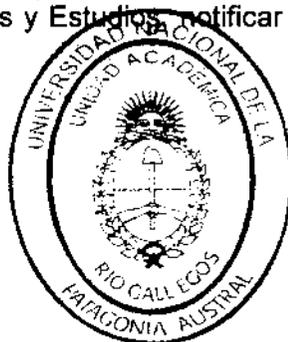
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Valeria Yanina CARAM (D.N.I. N° 32.743.719) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Química Biológica de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

471